

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Ing. Ramón Pérez Martínez, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico, Encargado de Asuntos Escandinavos.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 463-06 que nombra al Lic. Christian Alberto Contín Steinemann, Subdirector General de Crédito Público.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 463-06

VISTA: La solicitud formulada por el Secretario de Estado de Finanzas a propósito de la designación del Subdirector General de Crédito Público;

VISTO: El Artículo 17 de la Ley No. 6-06, de fecha 20 de enero de 2006, que crea el Sistema de Crédito Público.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Lic. Christian Alberto Contín Steinemann, queda designado Subdirector General de Crédito Público.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 464-06 que nombra al señor Carlos Segura, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales de las Naciones Unidas en Ginebra Suiza y a la señora Acsamary Guzmán de Aubry, Ministra Consejera de la Delegación Permanente de la República ante la UNESCO.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 464-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Carlos Segura, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante los Organismos Internacionales de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, en sustitución de la señora Elizabeth Ruiz.

ARTICULO 2. La señora Acsamary Guzmán de Aubry, queda designada Ministra Consejera de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO, en Paris, en sustitución del señor Carlos Segura.

ARTICULO 3. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ